

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 066

En Huépil, a 25 de septiembre de dos mil catorce, siendo las 08.35 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada. Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre el Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado Salamé, el Director Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro, La Directora del Departamento Comunal de Salud Sra. Fabiola Soto Friz y la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°64 del 04.09.2014 y N°65 del 11.09.2014
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención establecido en la Ley 20159 por retiro de la docente Sra. María Isabel Salinas Toro
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Educación, Dirección de Administración y Finanzas Municipal y del Departamento de Salud
6. Solicitud de acuerdo para aprobar adquisición de ambulancia para el Departamento de Salud
7. Solicitud de acuerdo para aprobar Gastos de Operación y Mantenición del proyecto "Adquisición Camión Aljibe Consumo Humano Comuna de Tucapel" Código 30096645
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N°64 del 04.09.2014 y N°65 del 11.09.2014

El Alcalde cede la palabra y la Sra. Magaly señala que en el Acta del 04 de septiembre en la primera parte se escribe "catas 62 y 63" en lugar de "Actas 62 y 63" y, también más adelante se escribe "Súper Intendente" en lugar de Superintendente y que en la página 8 cuando ella interviene dice: "La Sra. Magaly consulta si se invitó a la Agente del Banco al almuerzo de la feria o no, y al parecer no fue así porque han reclamado" sino que debiera decir en la parte final que se supo que no fueron invitados, lo mismo señala la Sra. Dina; y que en el Acta del 11 de septiembre se menciona con el sobrenombre a un trabajador del aseo y no debiera ser así tratándose de un documento público. La Sra. Dina también señala que en el Acta del 04 de septiembre en la página trece dice "semana que se quedaba sin planta", refiriéndose al cajero, debiendo decir: "semana que se quedaba sin plata", y en el Acta del 04 de septiembre, en la página 4 en la parte final cuando el Alcalde solicita que la presidenta de la comisión social proceda a dar lectura faltó colocar el nombre de la Sra. Dina. El Sr. Romero señala que en el Acta del 04 de septiembre en el último párrafo parte final de la página 13 se debiera terminar con un punto final después de la palabra "concejales" y eliminar el resto. Luego de ello el Alcalde señala que se harán las correcciones antes de publicar las actas.

En seguida, el Alcalde solicita pronunciamiento y todos los concejales y el Alcalde las aprueban

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a los documentos despachados desde el Oficio. N° 809 de 09.09.2014 al N° 840 de 24.09.14 y a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. N°1775 del 15.09.2014 del Intendente de la Región del Bio Bio por el cual solicita informe aprobado por el Concejo Municipal respecto de patentes de alcoholes limitadas y propuesta de distribución de las mismas para actualizar antecedentes de acuerdo al art. 7° de la Ley 19925 .
- Oficio N° 14973 del 29.08.2014 de la Contraloría Regional de Bio Bio sobre derecho a que se reconozcan años de servicio en otra institución para efectos de feriado legal.
- Oficio N°14815 de 28.08.2014 de Contraloría Regional de Bio Bio por el cual solicita informe en presentación de doña Yolanda Acuña Jara
- Oficio N°13552 del 12.08.2014 de Contraloría regional de Bio Bio por el cual restituye Decreto N°1589 de 2013
- Resolución Exenta N°4816 del 09.09.2014 de SENCE por el cual Autoriza a la Municipalidad de Tucapel como Organismo Técnico Capacitador (OTEC)
- Ord. N°878 del 15.09.2014 de Intendente Región del Bio Bio por el cual invita a Feria de Innovación Región del Bio Bio para el siete u ocho de octubre de 2014

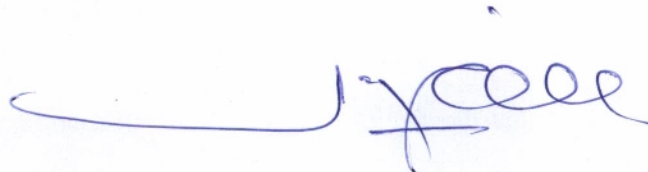


- Memo N°45 de Directora de Control del 24.09.2014 por el cual informa estado de sumario a funcionario que indica, solicitado por la Concejala Sra. Magaly Jara
- Ord. N°2383 del 23.09.14 del Director Regional de Vialidad Región del Bio Bio por el cual Invita a reunión de Participación Ciudadana en la Comuna de Tucapel para el martes siete de octubre de 2014.
- Memos N°264 y 266 del 22.09.14 del Director de Administración y Finanzas solicitando aprobación de modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°267 del 24.09.2014 del Director de Administración y Finanzas por el cual rectifica monto señalado en Memo N°266
- Memo DAF N°105 del 24.09.14 de la Encargada de Personal por el cual da a conocer nómina de contrataciones de acuerdo a ORD N°1374 del 23.09.2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Memo N°(SCP) 30 del 22.09.2014 del Director de SECPLAN por el cual solicita certificado del Concejo Municipal por compromiso de Gastos de Operación y Mantenimiento proyecto: "Adquisición Camión Aljibe Consumo Humano Comuna de Tucapel" postulados a fondos Circular 33 de Gobierno Regional
- Carta de 15.09.2014 del Sr. Sergio Salgado Salamé por el cual informa que se acoge a retiro a partir del 01 de abril de 2015 y solicita bonificación según Ley 20624
- Carta de fecha 20.09.2014 de la Familia De la Cruz Bustamante por la cual agradece al Municipio por la preocupación en la limpieza de las rutas rurales, en particular el camino Huépil – Trupán
- Memo N°43 de 15.09.2014 de Jefa de Finanzas del Departamento de Educación por el cual solicita aprobación de suplementación y modificación presupuestaria que indica.
- Memos N°44 y 45 del 17.09.14 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación por los cuales solicita aprobación de suplementación y modificaciones presupuestarias que indica
- Notificación de Demanda Indemnización de Perjuicios de fecha 02.09.2014 proveniente del Juzgado de Letras C.C. en Familia de Yungay. Demandante 1. Hormas Chile Limitada y demandante 2. Luís Alonso Alonso
- Memo N°105 del 25.09.2014 de la Unidad de Abastecimiento por el cual informa de las órdenes de compra emitidas por el Municipio, Salud y Educación desde el 11 al 24 de septiembre de 2014.
- Memo N°(SCP) 31 del 23.09.14 del Secretario Comunal de Planificación por el cual solicita certificado del Concejo Municipal por compromiso de Gastos de Operación y Mantenimiento proyecto: "Adquisición Camión Recolector de Residuos Domiciliarios, Tucapel" postulados a fondos Circular 33 de Gobierno Regional

3. Cuenta Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las siguientes actividades desarrolladas :

- 12 de septiembre acompaña al Alcalde de Cabrero en el funeral de su padre. Posteriormente firma el convenio de transferencia de recursos por el proyecto aprobado de Pavimentación de Calle Roberto Gómez de Huépil, actividad que se desarrolló en la Intendencia y agrega que se cuenta con la resolución que autoriza la licitación de la obra
- Sábado 13, asiste al Culto de Acción de Gracias en Huépil, actividad en la que participan además todos los concejales
- Domingo 14, Se participa del Tedeum de la Iglesia Católica en la Parroquia Nuestra Sra. del Rosario y posteriormente en la actividad oficial del desfile en la localidad de Huépil
- Lunes 15, sostiene reunión en Concepción en la Oficina del IND con el Director Regional don Camilo Benavente para abordar proyectos locales de Deportes, principalmente el mejoramiento, reparación y habilitación de las multicanchas de la comuna debido a su avanzado estado de deterioro. Posteriormente se participa de reunión informativa sobre el proyecto adjudicado con SENADIS, para fomentar la inclusión laboral, "Creando Oportunidades para la Inclusión"
- Martes 16, se reunió en el salón del concejo con la nueva directiva de la Feria Libre de la localidad de Huépil "Antiqueullen" para proyectar su pronta puesta en funcionamiento. Sostiene reunión sobre inicio de Actividades de Fiestas Patrias en la localidad de Mañihual, posteriormente se participa de la velada en la escuela Luís Martínez González de Huépil
- Miércoles 17, se procedió a la inauguración de las fondas y ramadas por las diversas localidades de la comuna
- Jueves 18, se participa junto al concejo en las actividades de los desfiles en las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura, y también en actividad relacionada, en la localidad de las Lomas de Tucapel
- Domingo 21, se participa de la premiación de 13° Raid de Ciclismo Rural Mountain Bike, actividad organizada por el Club Ciclismo Santa María de Los Ángeles cuya sede en esta oportunidad fue la comuna de Tucapel y el recorrido fue desde la localidad de Tucapel, camino Monte verde hasta Polcura, pese a la lluvia. También se participa de una Misa a la Chilena en la localidad de Tucapel
- Lunes 22, realiza trabajo administrativo interno
- Martes 23, sostiene audiencias con particulares en Huépil. Reunión de trabajo con la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Rastrojos para planificar la Segunda Fiesta del Digueño. También se participa de la cuenta pública de los fondos SEP de la Escuela Luís Martínez González en el teatro Municipal y reunión con la Directora Comunal de Salud y Equipo Técnico
- Miércoles 24, se reúne con Directivos Municipales sobre temas presupuestarios y jurídicos, y en la tarde acompaña en el velatorio del padre de la Srta. Rosita Adrián Jara funcionaria del I Depto. Social



4. Solicitud de acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención establecido en la Ley 20159 por retiro de la docente Sra. María Isabel Salinas Toro

El Sr. Alcalde le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación el Sr. Héctor Córdova quien procede a dar lectura al punto III del Acta N°19 del 25 de septiembre de 2014, en cuya sesión participó también como concejal integrante el Sr. Luis Romero Jara, el Director Comunal de Educación y secretario técnico Sr. Javier Obanos Sandoval y la Jefa de Finanzas Sra. Sussan Fuentealba Martínez, y que se refiere a la Solicitud de anticipo de Subvención Ley 20159 presentada a través del Memo N°110 del 22 de septiembre de 2014 por el Director Comunal de Educación (Adjunto), en beneficio de la docente del Liceo B-67 de Huépil Sra. María Isabel Salinas Toro, quien se acoge a retiro y que significa un monto de \$16.169.650. Finalmente señala que la comisión aprueba y somete a consideración del concejo en pleno

En seguida, el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento y todos los concejales presentes incluido su voto favorable aprueban por unanimidad solicitar anticipo de subvención en los términos propuestos

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Educación, Dirección de Administración y Finanzas Municipal y del Departamento de Salud

El Sr. Alcalde le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación el Sr. Héctor Córdova quien procede a dar lectura a los puntos I y II del Acta N°19 del 25 de septiembre de 2014, en cuya sesión participó también como concejal integrante el Sr. Luis Romero Jara, el Director Comunal de Educación y secretario técnico Sr. Javier Obanos Sandoval y la Jefa de Finanzas Sra. Sussan Fuentealba Martínez, y que se refiere a:

- I. Modificación Presupuestaria, Memo N°43 del 15 de septiembre de 2014, que se refiere a:
 - a. *Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Finiquito Siniestro Escuela F-1015 de Polcura y Art. 17 Transitorio Ley 20.501, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:*

Cuentas de Ingresos

AUMENTA

115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	15.777.154.-
115.08.99	OTROS	1.876.637.-
Total Ingresos que aumentan		17.653.791.-

Cuentas de Gastos

AUMENTA

215.22.05	SERVICIOS BASICOS	1.200.000.-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	8.783.809.-
215.29.06.001	EQ. COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7.669.982.-
Total Gastos que aumentan.....		17.653.791.-

- b. *Modificación al Presupuesto estimado para el año 2014 por subestimación en los ítems Otras Remuneraciones, para Actividad Día Docentes y Asistentes de la Educación y Equipos Computacionales y Periféricos, quedando como sigue:*

Cuenta de Gastos

AUMENTA

DISMINUYE

215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	5.500.000.-	
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.500.000.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.000.000.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES.	2.000.000.-	
215.29.06.001	EQ. COMPUT. Y PERIFERICOS	2.500.000.-	
215.34.07	DEUDA FLOTANTE		7.500.000.-
Totales		10.000.000.-	10.000.000.-

Acota que el monto de \$5.500.000 corresponde al Bono que se le da al personal del DAEM, pero que no los incluye a todos, sino a algunos y se les va a agregar en sus liquidaciones; agrega que como comisión se pidió que se incluyera a los funcionarios de las Bibliotecas. También señala que los \$2.000.000 en la cuenta "Servicios Generales", se destinará para integrar a los funcionarios de los Jardines Infantiles al día del Docente y No Docentes

de la Educación. De igual forma informa que los \$2.500.000 en Equipos Computacionales y Periféricos serán destinados al Equipo de Integración

II. Modificación presupuestaria, Memo N°45 del 17 de septiembre de 2014, que se refiere a:

a. Creación y asignación de Presupuesto del siguiente ítem, por Pago celulares Institucionales del personal DAEM:

215.22.05.06 TELEFONIA CELULAR

b. Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Bono de cargo Fiscal y Anticipo de Subvención Art. 11 Ley 20.159 establecidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley 20.652, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos

AUMENTA

115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	5.176.853.-
115.08.99	OTROS	4.231.523.-
Total Ingresos que aumentan		9.408.376.-

Cuentas de Gastos

AUMENTA

215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	9.408.376.-
Total Gastos que aumentan.....		9.408.376.-

Acota que estos fondos serán destinados al pago de indemnización por retiro de la Inspectora de la escuela D-1228 de Huépil, la Sra. María Elena Sáez. En seguida señala que la comisión determina: 1) que en relación al punto número I, letras a. y b. sugiere incorporar al personal de las bibliotecas en acuerdos contractuales acordados con el personal del DAEM; 2) Que, en relación al punto N°II, letra a. la comisión aprueba, y enseguida, agrega que respecto de todos estos puntos tratados, la comisión sugiere su aprobación al concejo en pleno.

El concejal **Romero** comenta que cuando se efectuó el análisis de estas modificaciones, les llamó la atención el hecho de que al momento de hacer una modificación a sus liquidaciones del personal adscrito al DAEM, no se hubiese considerado al personal de las bibliotecas, que entiende que la situación es compleja debido a que con fondos de subvención no se puede cancelar a este personal, pero si se cancela con traspaso municipal; agrega que hoy en día todo el personal de biblioteca está en situación de status quo, bastante compleja ya que le da la impresión que no reciben los beneficios que si percibe el personal del municipio, y en este instante tampoco perciben los beneficios de los servicios traspasados, por lo tanto, cree que es un tema que hay que regularizar, pero no se puede dejar a trece o catorce trabajadores en tierra de nadie, bajo ninguna tutela de beneficios; por lo tanto, creen que es importante que esto se regularice porque en estos momentos pertenecen al sistema, en una calidad distinta, pero son funcionarios del Departamento Comunal de Educación y por lo tanto se les debiera cancelar al igual que el resto del personal. La **Sra. Dina** acota que son bienvenidos los recursos que llegan de la Subsecretaría de Educación por \$15.777.154 pero, no le queda claro a que finiquitos de siniestro de la Escuela F-1015 se refiere, y se le explica que en año pasado hubo un robo en el establecimiento que incluía computadores y proyectores y que dan origen a la modificación propuesta. El concejal **Henríquez** consulta respecto del bono que se incorporará a las liquidaciones de sueldo, qué pasará con los funcionarios que no lo están recibiendo y tampoco han tenido respuesta respecto a la carta enviada por ellos. El **Alcalde** señala que no está considerado presupuestariamente para este año incorporar todo lo que es la planta profesional, de lo que es el Programa de Integración específicamente, el resto de las personas que ya tenían firmado su contrato, incluidos tres funcionarios cuyos nombres menciona si están considerados; al respecto señala que se debe entender cuál es la lógica de esto que fue representado por el Asesor Jurídico, que la modalidad de incentivo para los funcionarios del DAEM no estaba con respaldo legal, que era una situación irregular e importante de poder subsanar, y que mediante el cambio de modalidad de incentivo a un bono se está subsanando esa situación de tal forma que hoy se tenga el tema regularizado, y que ese fue el objetivo; agrega que como las personas que no estaban incorporadas tampoco tenían anteriormente este beneficio, no lo tendrán tampoco porque se está regularizando la situación explicada. Agrega que incorporarlos como una nueva iniciativa es algo que se escapa de lo que se analizó, porque así también lo planteó el Director del DAEM, porque se analizó numéricamente y, en este momento, se escapa de las posibilidades presupuestarias, tema que fue conversado con los funcionarios en una reunión en el DAEM hace poco más de una semana, donde se tocaron estos temas, y se comprometió a escriturar los acuerdos que se tomaron y que se encuentra en proceso de formalización y será remitido con copia al concejal que consulta. El **Sr. Henríquez** agrega que se le ha acercado una persona cuyo caso es puntual porque tiene un contrato de cierta forma y se le cancela de otra forma. El **Sr. Romero** complementa señalando que cree que en el DAEM hay que ver la situación contractual de algunos funcionarios que hoy día prestan servicios al DAEM, y tiene entendido que lo hacen en comisión de servicios, pero siguen perteneciendo a la dotación comunal pero a algún establecimiento educacional específico, por lo tanto, para los efectos, cuando se genera este tipo de acondicionamiento de remuneraciones, éstas personas en algunos casos no han sido

beneficiadas, pero que en algún momento los beneficiará, por lo tanto, eso pasa a ser parte de su remuneración y si por algún motivo vuelvan a su nombramiento normal no puede haber perjuicio en su remuneración y, cree que ese es un tema administrativo que hay que ver; agrega que tiene entendido que hay mucho funcionario en el DAEM que está en calidad de comisión de servicios y no se ha regularizado. El **Alcalde** manifiesta que acoge el tema y que con esto se da un paso, recuerda que hace un tiempo también se vio el tema de la Asignación de Zona que por años se había arrastrado acá en esta comuna, que no estaba siendo imponible, era irregular, y varios temas que se está buscando forma de subsanar y se está plenamente consciente de ello. El **Sr. Romero** agrega que en relación al personal de biblioteca pregunta si es posible que se pueda abordar, y el **Alcalde** le señala que el próximo día martes se realizará una reunión interna sobre el presupuesto y para el miércoles se les remitirá una invitación al concejo para en una reunión junto con el equipo directivo del municipio analizar el presupuesto, agrega que en su momento planteó el tema de hacer más participativo con el concejo en la formulación del presupuesto, para, en la oportunidad definir el tema, porque lo que plantea ahora es tema de recursos y presupuesto. El **Sr. Romero** plantea que las regularizaciones son para el segundo semestre y de alguna manera es la continuidad del incentivo, sin embargo, agrega que el año pasado al personal de las bibliotecas se les pagó y no así la primera cuota de este año también señala que haciendo los esfuerzos dado que los montos no son tan altos, se pudiera llegar a pagar. La **Sra. Sussan** señala que para ello no se ocupa presupuesto DAEM sino presupuesto municipal y por lo tanto habría que suplementar dicho traspaso y el **Alcalde** agrega que habría que ver de qué fondos municipales se podría asignar recursos para ese traspaso y el **Sr. Romero** insiste en que sería bueno hacer el esfuerzo, sobre lo cual el **Alcalde** aclara que el esfuerzo siempre se quiere hacer. A su vez el **Sr. Romero** acota que si esto no se hubiese planteado habría pasado desapercibido pero con un nuevo conflicto, sobre lo cual se debe ser proactivo y no reactivo y que en estos momentos se puede dar esta opción y no después. El **Alcalde** acota que el tema no es de voluntad sino que de recursos, que si estos están disponibles y se logra hacerlo, la voluntad está. El **Sr. Romero** señala que siempre parte de la base de que o es para todos o no es para ninguno. El **Alcalde** reitera que la tranquilidad que queda es que esta dificultad no la generó esta administración y que, por el contrario, se está tratando de resolver, que el reclamo del por qué se incorporó a algunas personas y se excluyó a otras no le corresponde responder a esta administración. El **Sr. Romero** plantea que comprende lo que señala el Alcalde, pero agrega que en una oportunidad en este concejo ante una situación similar el año pasado, el Alcalde le señaló textualmente, que en esta administración esto no va a suceder, y fue lo que él informó al personal de la biblioteca, lo que representa también su palabra, y que en estos momentos su palabra vale nada, porque ha vuelto a ocurrir lo mismo y que ese tipo de situaciones les hace mal a todos, que entiende que se están haciendo los esfuerzos y de regularizar anomalías que existían, pero cree que esto es un esfuerzo pequeño que no significa un gran aporte, pero si muy significativo para la persona, el trabajador quien hoy observa cómo un par está recibiendo un pequeño estímulo, que tampoco es mucho, y él por no ser ni del DAEM ni de los establecimientos educacionales, observa cómo pasan los incentivos por delante de él, y plantea que no es bueno ni es un gran esfuerzo que se puede hacer y solicita que se regularice y que se pueda ahora, que todo el personal tenga lo que se merece. El **Alcalde** plantea que quiere ser claro en señalar que hay personas que son funcionarios DAEM que no están incorporados en el beneficio, en este caso son los profesionales, aunque reconoce que hay un antecedente que en algún momento lo recibieron, lo que incluye un elemento distinto a considerar. La **Sra. Dina** concuerda con lo que señala el Sr. Romero referente a los funcionarios del DAEM que no reciben el incentivo y, justamente son las personas que más lo necesitan porque son los que tienen menores ingresos, que si bien se dice que se han hecho los esfuerzos y que no hay una solución posible, desconoce si esto se ha consultado a instancias superiores como Contraloría, y sugiere se haga todo lo posible por dar una solución a estas personas porque de lo contrario ver que otros si lo perciben y ellos no, se desmotivan, cree que nada es imposible en esta vida y que siempre hay una opción para darle solución a las cosas, que se agoten todos los medios dentro de lo legal para que esto sea posible. El **Sr. Alcalde** consulta a la **Sra. Sussan** si presupuestariamente el incorporar al resto de las personas del DAEM hay una estimación aproximada del costo anual que ello significaría y ésta indica que sería significativo porque son alrededor de 17 personas. El **Alcalde** insiste que las mismas inquietudes que plantean los concejales las tiene él y que quien tiene que dar las respuestas no está acá, quien firmó en aquella ocasión fue el Alcalde subrogante don Luis Herrera con el personal del DAEM y debiera responder por qué sólo algunos y no todos, y además que pasaron a constituir derechos adquiridos para las personas que lo tienen y que eventualmente la consulta a contraloría podría indicar que no corresponde. Se consulta por el costo que significaría esto y se señala que tratándose del doble de las personas que lo reciben actualmente por lo que el gasto aumenta. El **Sr. Romero** insiste en conocer lo que significa para una persona lo que se podría cancelar para homologar al resto del personal en esta segunda cuota y la **Sra. Sussan** señala que en el caso de la gente de Integración la gran mayoría quedaría en el grado 10, lo que implicaría que sería alrededor de \$200.000 mensuales que es lo que se recibe de incentivo en ese grado, agrega que el Director Comunal de Educación también comentaba que estas personas están contratadas con el rango de Profesionales. El **Sr. Romero** señala que ahí hay dos temas, uno, que esas situaciones se pueden ver en el presupuesto del año 2015, pero que en este instante se está refiriendo al personal que no son profesionales, que tienen una remuneración muy baja, como Biblioteca y todo el personal que trabaja dentro del DAEM y que eso no significa mucho recurso, salvo los tres funcionarios que ya han sido mencionados. El **Alcalde** reitera que hay otros funcionarios que no van a percibir este beneficio, los profesionales. El **Sr. Henríquez** plantea el caso de don Jorge Soto (Indica que cuenta con la autorización para mencionar su nombre), y que tiene un contrato DAEM y voluntariamente aceptó que el pagaran por la SEP y ahora perdió todos los beneficios y, supuestamente no los iba a perder, entonces en qué situación queda él. El concejal **Córdova** señala que el año pasado él lo recibió. La **Sra. Magaly** plantea que si hubo errores en el gobierno anterior, como se acaba de nombrar a don Luis Herrera, cree que es una cosa que se debe subsanar ahora como señala el concejal Romero, porque todos deben tener el mismo derecho a recibirlo, sobre todo las bibliotecas que nunca han

tenido incentivo, agrega que los errores hay que enmendarlos. El **Alcalde** acota que por la misma razón los invita a ver el presupuesto del año 2015 para ver las realidades, porque hay que tomar decisiones, a pesar que ello le compete a la administración, pero le gustaría hacerles participe en algunos aspectos. El concejal **Romero** señala que no puede dejar pasar lo planteado sin tener una mirada política del tema, porque tampoco acepta lo que plantea la concejala **Magaly Jara**, que , coincide en que hay que buscar solución, pero no se puede tener memoria amnésica, que estas cosas ocurrieron por una mala gestión donde hubo personas en el gobierno comunal anterior que quedaron fuera de este beneficio, y eso hay que decirlo porque fue así; que obviamente este concejo tiene la responsabilidad de cómo solucionar aquellas cosas que se hicieron mal, pero que la historia no hay que olvidarla si no se repite, lo que es importante dejarlo claro. El concejal **Córdova** señala que este concejo ha tomado este tema más de dos veces, el año pasado también y señala estar consciente que el Alcalde ha tratado de ir normando lo que se dejó mal hecho en el gobierno anterior pero se preguntan por qué algunos funcionarios del DAEM reciben un bono de trescientos, cuatrocientos y otros reciben un bono de ciento dieciocho mil pesos por ejemplo, puesto que se produce una diferencia bastante grande entre uno y otro, entonces, el año pasado Jorge Soto lo recibió y que aunque lo traspasaron a la SEP pero le prometieron que no iba a perder ningún beneficio y tampoco se lo están dando; agrega que a los funcionarios de la biblioteca el año pasado se les dio, aún con todos los problemas que se presentaron ese año, y este año se les dejó afuera; agrega que el concejo ha apelado a que se integren nuevamente estos funcionarios al beneficio y reitera que la voluntad del alcalde está, pero señala que le da la impresión que alguien está entrampado esto dentro del DAEM, que no quiere darle claridad para que este bono no le llegue a todos y plantea que pasa por un tema de voluntad. Agrega que el año pasado, cuando fue a conversar con la Sra. Sussan, ella le explicó que algunos estaban contratados por el Código del Trabajo, otros no, otros con SEP, etc., un enredo que no se entendió, y que don **Luis Herrera** llegó a última hora con la Sra. **Katy** e hicieron un listado determinando a quienes beneficiar; comenta que el año pasado la misma Sra. como Jefa de personal recibió tranquilamente su bono y este año en vista que no lo iba a recibir empezó a correr una lista sin la autorización del Jefe del DAEM, lo que fue dicho por don **Javier**, porque le iban a tocar su bolsillo, lo que es válido, porque si se siente perjudicada una persona, pero, agrega que hay que ser consecuente en el sentido de que si no lo reciben todos se debe trabajar por todos o de lo contrario por nadie. La **Sra. Magaly** acota que más que ser solidarios hay que ser justos, y el **Sr. Córdova** cree que aquí pasa algo por la jefe de personal o alguien que no sabe, pero que no quiere decir malas cosas pero alguien está entrampando esto. Cuestiona que el año pasado cuando se tuvo más problemas, hubo voluntad y se incorporaron a casi todos, y ahora siempre quedan fuera los más débiles. También comenta que tal diferencia entre los bonos ni las entidades privadas los otorgan. La **Sra. Dina** comenta que debieran ser pagados igual que los aguinaldos; vale decir, de acuerdo al sueldo. Y la **Sra. Sussan** señala que en el último pago se juntó dos periodos y por ello aparece abultado. El **Alcalde** señala que la modalidad de incentivo que se paga es de la remuneración imponible y no son todos los haberes ni tampoco todos los funcionarios tienen las mismas remuneraciones por tanto, en ese sentido, al igual que los funcionarios municipales el pago del incentivo va de acuerdo a su remuneración, entonces, son distintos dependiendo del escalafón al que pertenecen y lo otro es que para poder, de una forma, clarificar y transparentar esto, todas las acciones que se están ejerciendo bajo su administración serán asumidas por él, que no va a culpar ni al jefe del DAEM ni a nadie sino que el responsable es él y por las personas que están bajo su administración y, propone al concejo que se realice una presentación al concejo que sea clarificadora y que se pueda exponer la forma en que actualmente está la estructura actual del Departamento de Educación haciendo un poco de historia y poder mostrar a este concejo cuál es la realidad del personal a contrata, del código del trabajo, etc., dado que nota que existe una notoria falta de información. La **Sra. Dina** aporta señalando que además sirva para generar una propuesta de solución. El **Sr. Romero** insiste e que se informe si se va a cancelar al personal que ha estado mencionando durante esta sesión y el **Alcalde** le señala que no está en condiciones de dar esa respuesta ahora puesto que se debe conversar con Finanzas y la Dirección del DAEM para ver si financieramente es posible, pero si se compromete a conversarlo hoy con el Jefe DAEM y colocar el punto en la tabla de la próxima sesión de concejo

Luego, el **Alcalde** solicita pronunciamiento para aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°43 letras a) y b) y Modificación presupuestaria del Memo N°45 y todos los concejales y el alcalde aprueban por unanimidad.

En seguida, El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al presidente de la Comisión de Finanzas el **Sr. Jorge Riquelme** quien procede a dar lectura al Acta N°21 del 24 de septiembre de 2014, en cuya sesión participó también como concejal integrante la **Sra. Magaly Jara Hernández**, y el Director de Administración y Finanzas y secretario técnico **Sr. Mario Wohlk Caro**. Que se refiere a:

- A) Modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 264 del 22 de septiembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas, que corresponde a recursos afectados de los proyectos "Ampliación Oficina DIDECO" por un monto de \$7.772.830, y "Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa Cordillera de Huépil", por un valor de \$16.086.374. La propuesta de suplementación es la siguiente:

Sub.	Item	Asig.	Denominación	AUMENTO \$
13	03	002.001.039	Ampliación Oficina DIDECO, Comuna Tucapel	7.722.830
13	03	002.001.038	Mej. y Amp. Sede Social Villa Cordillera Huépil	16.086.374
Total Ingresos				23.859.204
Sub.	Item	Asig.	Denominación	AUMENTO \$

31	02	004.083	Ampliación Oficina DIDECO, Comuna Tucapel	7.722.830
13	03	004.080	Mej. y Amp. Sede Social Villa Cordillera Huépil	16.086.374
Total Gastos				23.859.204

Al respecto, señala que la comisión toma conocimiento y lo somete a consideración del Concejo Municipal

- B) Modificación presupuestaria solicitada por Memo N°266 del 22 de septiembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas, complementado por el Memo N°267 del 24 de septiembre de 2014 y que comprende la siguiente propuesta:

a. Modificación Interna

AUMENTO DE GASTOS

Sub. Item, Asig	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2101004006	Comisiones y servicios en el país	1		1.000.000
2103005	Suplencias y reemplazos	1		15.000.000
2202001	Textiles y acabados	1		45.000
2204009	Insumos y repuestos computacionales	1		500.000
2208007	Pasajes y fletes	1		600.000
2209005	Arriendo maquinas	1		1.500.000
2209001	Arriendo edificios	1		1.500.000
2403092001	Art, 14 N°6 Ley 18695	1		22.000
3102004	Habilitación bypass acceso norte Tucapel	1		6.000.000
3102004	Habilitación Agua Consumo Humano Piedra Azul de Polcura	1		4.000.000
TOTAL				30.167.000

DISMINUCION DE GASTOS

Sub. Item, Asig	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
.2101004005	Trabajos extraordinarios	1		1.000.000
.2101001004001	Asig. Zona art. 7 y 25 D.L. 3551	1		8.603.615
2202002	Vestuario y accesorios	1		45.000
2209003	Arriendo de vehículos	1		500.000
2209006	Arriendo equipos informáticos	1		260.830
2905999	Máquinas y equipos	1		1.583.366
2205001	Electricidad	2		10.000.000
TOTAL				21.992.811

AUMENTO DE INGRESOS


Sub. Item, Asig	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
0801002	Recuperación licencias medicas	1		8.174.189
TOTAL				8.174.189

AUMENTO DE INGRESOS

Sub. Item, Asig	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
13.03.002.001.037	Construc. Sede Social Las Araucarias Huepil	1		18.358.327
TOTAL				18.358.327

AUMENTO DE GASTOS

Sub. Item, Asig	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
31.02.004.079	Construc. Sede Social Las Araucarias Huepil	1		18.358.327



Estas propuestas obedecen a un aumento de gastos en las cuentas de Personal por \$16.000.000, Gastos Operacionales por \$4.167.000 e Inversión por \$10.000.000. Agrega que estos aumentos se financian con un ajuste en las cuentas de Personal por un valor de \$9.603.615, un mayor ingreso por recuperación de licencias médicas por \$8.174.189, un ajuste en las cuentas de gastos operacionales por \$2.389.196 y una disminución en el gasto de electricidad por \$10.000.000. Además se informa de un recurso afectado por \$18.358.327, correspondiente a la Construcción de la Sede Social Las Araucarias de Huépil. Al respecto, señala que la comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

b. Actividades Municipales

AUMENTOS DE GASTOS

Subt. Item Asig	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2104004	Prestación servicios comunitarios	Fiestas Patrias	3	100301	366.666
2101001	Alimentos para personas	Fiestas Patrias	3	100301	1.804.073
2202002	Vestuario y accesorios	Fiestas Patrias	3	100301	13.502
2204010	Materiales para mantención	Fiestas Patrias	3	100301	339.637
2207001	Publicidad y difusión	Fiestas Patrias	3	100301	111.111
2208999	Otros servicios generales	Fiestas Patrias	3	100301	2.650.883
2209999	Otros arriendos	Fiestas Patrias	3	100301	336.317
2401008	Premios	Fiestas Patrias	3	100301	670.244
2208999	Otros servicios generales	Día del adulto mayor	3	100311	2.800.000
TOTAL					9.092.433

DISMINUCIONES DE GASTOS

Subt. Item Asig	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2201001	Alimentos personas	Día del adulto mayor	3	100311	600.000
2208007	Pasajes y fletes	Fiestas Patrias	3	100301	240.000
2208011	Servicio de eventos	Fiestas Patrias	3	100301	2.800.000
2208011	Servicio de eventos	Día del adulto mayor	3	100311	2.000.000
2401008	Premios	Día del adulto mayor	3	100311	200.000
2205001	Electricidad		2		3.252.433
TOTAL					9.692.433

Estas propuestas corresponden a un aumento de gastos en el Programa Fiestas Patrias por un monto de \$3.252.433, el cual se financia con una disminución en el Gasto de Electricidad y a un ajuste de cuentas del Programa Día del Adulto Mayor, por un valor de \$2.800.000. Al respecto, señala que la comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

c. Programas Sociales

AUMENTO DE GASTOS

Subt. Item Asig	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2104004	Prestación servicios comunitarios	Talleres laborales y prod.	4	100410	565.497
2401007	Asistencia social a personas	Asistencia social	4	100405	1.604.015
TOTAL					2.169.512

DISMINUCION DE GASTOS

Subt. Item Asig	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2201001	Alimentos para personas	talleres laborales y prod.	4	100410	265.497

2208007	pasajes y fletes	talleres laborales y prod.	4	100410	300.000
2401008	Premios	Concurso iniciativas prod.	4	100408	1.604.015
				TOTAL	2.169.512

Estas modificaciones corresponden a un ajuste en el programa "Talleres Laborales", por un monto de \$565.497, y se traspasa el saldo de \$1.604.015 del programa "Concurso Iniciativas Productivas", al programa "Asistencia Social", de acuerdo a Memo N°433 de fecha 22.09.2014 de la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario (s). Al respecto, también se señala que la comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal

d. Programas Culturales

AUMENTO DE GASTOS

Subt. Item Asig	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2208999	Otros servicios generales	Día del turismo	6	100609	200.000
				TOTAL	200.000

DISMINUCION DE GASTOS

Subt. Item Asig	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2201001	Alimentos para personas	Día del turismo	6	100609	200.000
				TOTAL	200.000

En este caso, corresponde a un ajuste de cuentas en el programa "Día del Turismo", por un monto de \$200.000 según Memo N°432 de fecha 22.09.2014, de la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario (s). Al respecto, también se señala que la comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

Terminada la lectura del Acta, ante consulta del Sr Romero, el Sr. Mario Wohlk se refiere al aumento de la cuenta "Suplencias y reemplazos" por \$15.000.000, indicando que como lo ha explicado en anteriores ocasiones, cuando se calcula el gasto en el presupuesto respecto de la Planta de Personal municipal, se incluye a toda ella como si estuviese con todos los cargos asignados, pero que en el transcurso del año se tiene 6 o 7 puestos que no están con sus titulares por lo cual cuando se contrata sin mediar concurso público, el gasto correspondiente se tiene que cargar a la cuenta "Suplencias y reemplazos", y menciona el caso de DIDECO, Director de Obras, un Grado 15 y 17 Técnico, un Grado 17 Administrativo y dos Grado 17 Auxiliares, por ello, explica, constantemente tiene que hacer el ejercicio de traspasar recursos a este ítem desde el presupuesto asignado a la Planta de Personal y se proyecta que estos recursos alcanzarán solo para dos meses donde nuevamente habrá que hacer el mismo ejercicio. En seguida, la Sra. Dina consulta por qué razón se está pidiendo un aumento de \$1.000.000 en la cuenta de "Comisiones de servicios en el País" y además desea saber cuánto era lo presupuestado para el año, y se le informa que el aumento se hace porque va a faltar presupuesto para el ítem y que su origen no se puede predecir, aunque comenta que también en el futuro se le deberá volver a asignar recursos. La Sra. Dina manifiesta su inquietud porque se supone que se está en una situación ajustada en los dineros. El Alcalde aclara al respecto que para que no quede la sensación de que se peca de falta de planificación al haber establecido un presupuesto de viáticos y, acota que se cuenta con antecedentes históricos del comportamiento del ítem y señala que en este año se ha sido bastante austero en las comisiones de servicios, salvo lo estrictamente necesario, de lo cual puede dar fe y que también en lo personal también lo ha hecho así. El Sr. Wohlk agrega que para financiar este aumento se está rebajando la misma cantidad de la partida "Trabajos extraordinarios", donde se había establecido un presupuesto de \$5.000.000 del cual no se ha ocupado más de un millón de pesos, y por lo tanto, aquí solo hay un traspaso entre cuentas y que además, estos aumentos en gastos en personal se financian también con una cuenta de ingresos como lo es la "Recuperación de licencias médicas". El Sr. Romero señala que lo que se ha planteado está claro pero cree que si hay un tema que a él le hace "ruido" que se refiere a la planificación porque hoy se va a aprobar una modificación presupuestaria de acciones que ya se han ejecutado, como es el tema de las Fiestas Patrias. Al respecto, el Sr. Wohlk señala que lamentablemente hay cosas que suceden de último minuto, y que el último concejo fue el día 11 de septiembre, antes de las Fiestas Patrias, y que en la semana siguiente aún existían solicitudes que abordar. El Sr. Romero acota que el monto de que se habla no es menor, alrededor de nueve millones de pesos. El Sr. Wohlk insiste en que no puede restringir las órdenes que da el Alcalde o impedir el desarrollo de actividades en curso. El Sr. Romero insiste en que se refiere a la falta planificación y que es perfectible en el tiempo realizando una programación que se ajuste a la realidad pero, que con esto aprende que cuando existe una necesidad, si es posible hacer una modificación presupuestaria, lo que le gustaría que se aplicara a toda situación que se ha planteado en el concejo por las cuales se ha escuchado un "no" con mayúscula y, pide que se deje constancia en el acta que cuando existe una situación emergente, es posible realizar la modificación y, hacer los ajustes correspondientes. El Sr. Wohlk agrega que ello se refiere dentro del presupuesto, de lo contrario se hace necesario buscar los recursos para financiarlos. También recuerda que expuso una proyección del presupuesto por el cual se observa que a fin de año habrá una deuda de ciento cincuenta millones de pesos y propone que en Octubre haría una nueva presentación. La Sra. Magaly acota que en la documentación que se acompaña al acta se aprecia tres memos que tienen fecha de emisión con fecha 22 de septiembre, lo que ratifica el hecho que se tratan de emergencias. La Sra. Dina menciona que en el punto referido a las Fiestas patrias, desconoce lo que se gastó en alimentos para personas, como los vinos

de honor, pero agrega que cuando se hace un aumento de presupuesto ello tiene que estar reflejado en la realidad de lo que se hizo, y en particular se refiere a las reuniones que se hicieron anteriormente para planificar las Fiestas Patrias cuando en alguna oportunidad ella mencionó que los premios que se compraran fueran dignos para entregar a las personas, por ejemplo, en los concursos de cueca, que no fueran vasos y se dijo que ello se había solucionado con anticipación y agrega que el día 18 cuando concurrió a un concurso de cueca en Tucapel porque a los otros no pudo asistir, acota que tampoco se entregó el programa porque iba a estar en la página web, este estaba programado para las tres de la tarde y que al llegar al lugar la gente empezó a preguntar por el horario y el lugar donde se ejecutaría el evento, que al preguntar a Felipe Figueroa le indicó que sería afuera pero a las cinco de la tarde, por lo cual le preguntó si habían dado el aviso y por qué medio, agrega que llegaba más gente al lugar y ni siquiera había unas sillas y mesas para el jurado, que a esas alturas también habían llegado: Verito, Hernán Gutiérrez y otra persona que completaba el jurado, que al llegar las cinco de la tarde y no había nada, pregunta por el equipo, acota que ella solo fue a presenciar el concurso sin otro compromiso como concejala, en resumen, solicita se le de los agradecimientos a don Sergio Burgos, porque fue a interrumpirlo en su rayuela para solicitarle la ramada para realizar allí el concurso de cueca porque no había absolutamente nada, que estaban las personas del Centro General de Padres a quienes se les puso a cargo el concurso pero que el municipio le iba a proporcionar el equipo y todo lo demás, agrega que la medialuna ya estaba cerrada, lugar donde antes se hacía el concurso, en el casino, donde siempre resultó bueno y por lo demás es una tradición que se debe conservar; el equipamiento de la ramada aún no estaba armado, además que se llenó de gente por lo que se tuvo que hacer bailar de a dos parejas, etc., señala que siente haber quedado mal ante la gente puesto que pudo haber pensado que ella era la responsable del concurso de cueca, acota que tampoco criticó a nadie y solo dio las excusas a través del micrófono, por los incidentes que ahí ocurrieron, por los imprevistos; y cuando se llega al momento de la premiación sólo se hace entrega de una medalla; acota que nunca había pasado una vergüenza tan grande, pregunta si fue eso lo que se compró para todos los concursos pero no observa que la modificación presupuestaria se refleja en la actividad desarrollada, pues ella no lo vio así. El **Alcalde** señala que escuchó atentamente el planteamiento pero al parecer existe confusión o conceptos errados, y agrega que cuando se asistió a la competencia comunal de cueca en el Gimnasio en el mes de agosto, se hizo la premiación o reconocimiento del 1°, 2° y 3° lugar de cada una de las parejas y el símbolo era una medalla. La **Sra. Dina** acota que eso se da generalmente con participantes y las premiaciones se hacen aparte. El **Alcalde** reitera que no entiende de dónde salió el concepto "premiación", quién iba o no a colocar los premios, además supo que en Trupán se habían entregado un trompo y un volantín a los concursos de cueca que no estaban para eso, que la municipalidad ofreció y compró medallas para la premiación de los lugares obtenidos y los trompos y volantines y una bebida que se regaló eran para los juegos criollos y desconoce en qué momento se entregó en nombre del municipio estos últimos en el concurso de cueca y agrega que la información que tenía eran compras para las medallas, premios para los puestos y ramadas y le solicita a la **Sra. Fabiola** quien estuvo a cargo de la coordinación de la Fiestas Patrias para que lo explique. La **Sra. Fabiola** señala que se compraron premios, medallas y en su minuto se hicieron las solicitudes de respaldo, estos implementos se entregaron con Guía de Despacho a los organizadores. Agrega que se recorrió cada una de las localidades y todas tienen su propia tradición y costumbre y no se puede homologar entre una localidad y la otra, por eso se dio lo de Trupán, donde los mismos ramaderos iban a hacer juegos populares y además el concurso de cueca, entonces ahí ellos mezclaron los premios lo que es difícil de fiscalizar, pero los trompos, volantines y emboques estaban destinados a los juegos populares con los niños y lo que entregó de la Unidad de Abastecimiento eran medallas para los concursos de cueca; por lo tanto, como eran los mismos organizadores en Trupán, mezclaron los premios. Comenta que siempre se solicitan premios y que a lo mejor esto se dio por la premura del pedido y que hay también responsabilidad de las organizaciones sociales. Acota que ella tiene una trayectoria en el tema de las Fiestas Patrias, pero también hay gente nueva dentro del municipio que no tiene tanta trayectoria y que hay que ir homologando conceptos en el proceso de adaptación y, agrega, se tuvieron las reuniones antes y hubo una segunda vuelta en la cual ella participó, donde se fue ordenando un poco más; pero insiste en que cada localidad tiene sus propias costumbres para estas fechas y cambiarlas es difícil, también señala que se compraron muchos premios. Y el hecho de la tardanza en las compras se debe al petitorio de última hora y de acuerdo a los procesos de compra todo tiene que tener su respaldo con el documento de solicitud de quien va a organizar el concurso de cueca, y tienen que enviarla a través de la Oficina de Partes dirigido al Alcalde pero, hasta última hora a las organizaciones había que estarlas llamando, porque la compra debe ir respaldada. Por lo tanto, en ese proceso entre ambas organizaciones se entregaron las medallas que en un minuto determinado obedeció a una decisión para ello, pero que también se entregó premios a los ramaderos que no eran menores, y los comentarios al respecto han sido muy favorables. Agrega que el municipio ha mejorado puesto que ya no se entregan vasos, tazas o bandejas y ya se ha marcado una diferencia al respecto desde el período de la **Sra. Dina** y que en esta ocasión todos los puestos fueron premiados y con algo distinto, por lo tanto, cree que se ha sido constructivo y se ha ido mejorando, además que se debe respetar las tradiciones de cada localidad. Pero en la localidad de Tucapel se presentaron algunas situaciones donde se observa que las tradiciones están muy marcadas y además les cuesta más ponerse de acuerdo, reseña que en la última reunión no tenían claridad de quién se iba a hacer cargo del concurso de cueca y muchas veces esperan que el municipio los apadrine, lo que tampoco es bueno porque el personal municipal igual tiene derecho a descansar los días 18 y 19 de septiembre, aunque el 18 varios tienen que trabajar; por lo tanto, agrega, que en ese apadrinamiento esperan que los funcionarios lleven la amplificación, que les armen las mesas para el jurado y, por lo tanto, se debe invitar a la gente a ser más proactiva en estas fiestas tradicionales donde el municipio colabora pero también pide gestión, cree que efectivamente hubo algunos detalles que se pueden mejorar hacia adelante. La **Sra. Dina** insiste en que antes se entregaba la medalla a todos los participantes, pero además se entregaba un premio a los ganadores por categoría; también señala que a don Gonzalo Mardones también le

